

¡Bienvenido!

A partir de ahora se podrán **presentar Escritos los 365 días del año, las 24 horas** a través de la **Sede** Judicial Electrónica (<u>https://sedejudicial.justicia.es</u>)

Para presentar un escrito de dictamen pericial seguimos estos pasos:





Presentación de Dictamen pericial







1

Crear escrito de dictamen pericial

Una vez que hemos accedido al área de peritos se muestra la pantalla de **Servicios**.

Pulsamos en Escritos y luego en "Mis Escritos".

Inicio	Trámites y Servicios	Conozca la Sede	🔒 Área privada 🛛 C I 💽 V G
rea de peritos			
Servicios	Área de peritos		
→ Escritos → Mis Escritos	Está usted en el área de peritos de la Se	ede Judicial Electrónica	
→ CSV			



A continuación Se muestra la ventana de Mis Escritos y pulsamos "Nuevo"

Presentación de Dictamen pericial



Servicios	Mis escritos				
Escritos	Estado	Tipo de escrito			
→ Mis Escritos	Seleccione	Seleccione			
→ CSV	Fecha de presentación Desde Hasta				
	Hasta				

C

Introducir los datos del escrito

Información del órgano	Para mas información del servició acceder al servició Dictamen pencial.
Orden	Provincia
Seleccione	Seleccione
Población	Tipo de órgano
Seleccione	Seleccione
Tipo de procedimiento	Número del procedimiento
Seleccione	Nº procedimiento/ano
NIG	
NIG	



3

Pulsamos en **Seleccionar un archivo**, buscamos el documento en nuestro ordenador y, una vez seleccionado, pulsamos en **Añadir**.

Documentación acreditativa del nombramiento del perito y dictamen Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Documento borrador.pdf



- **Documentación acreditativa del nombramiento de perito y dictamen:** es obligatoria y admite varios formatos: pdf, jpg, doc...
- Tamaño: la documentación no puede ocupar más de 15MB





1.1

Guardar y Enviar un escrito

Nos encontramos con 2 posibilidades:

Solo Guardar el escrito. Pulsamos el botón "Guardar". Si se ha realizado de forma correcta se muestra un mensaje indicando que se ha guardado correctamente.

 Documentación acreditativa del nombramiento del perito y dictamen

 Seleccionar archivo
 Ningún archivo seleccionado

 Añiadir

 Documento

 borrador.pdf

 Borrar
 Limpiar

 Cancelar
 Guardar y enviar

Dictamen pericial					
SEI escrito se ha guardado correctamente.]				
De conformidad con el Artículo 346 de la Ley de Enjuiciamiento llegar por medios electrónicos al tribunal en el plazo que se le h partes por si consideran necesario que el perito concurra al juicio	Civil, el perito que el tribunal designe emitirá por escrito su dictamen, que hará naya señalado. De dicho dictamen se dará traslado por el secretario judicial a las o o a la vista a los efectos de que aporte las aclaraciones o explicaciones que sean				
oportunas. El tribunal podrá acordar, en todo caso, mediante pr para comprender y valorar mejor el dictamen realizado. Para más — Información del órgano	rovidencia, que considera necesaria la presencia del perito en el juicio o la vista información del servicio acceder al servicio Dictamen pericial.				
oportunas. El tribunal podrá acordar, en todo caso, mediante pr para comprender y valorar mejor el dictamen realizado. Para más – Información del órgano Orden	rovidencia, que considera necesaria la presencia del perito en el juicio o la vista información del servicio acceder al servicio Dictamen pericial. Provincia				
oportunas. El tribunal podrá acordar, en todo caso, mediante pr para comprender y valorar mejor el dictamen realizado. Para más — Información del órgano Orden Civil	vovidencia, que considera necesaria la presencia del perito en el juicio o la vista información del servicio acceder al servicio Dictamen pericial. Provincia Cáceres				
oportunas. El tribunal podrá acordar, en todo caso, mediante pr para comprender y valorar mejor el dictamen realizado. Para más — Información del órgano Orden Civil Población	 rovidencia, que considera necesaria la presencia del perito en el juicio o la vista sinformación del servicio acceder al servicio Dictamen pericial. Provincia Cáceres Tipo de órgano 				

Los escritos solo se guardan en borrador durante una semana



1.2

Podremos buscarlo por el estado del escrito si nos dirigimos a "Mis Escritos"

Ais escritos					
Estado		П	po de escrito		
Borrador			- Seleccione		•
Fecha de presentac	ión				
Desde					
Hasta					
			Nuevo	Limpiar	Buscar
Fecha de creación	Fecha de presentación	Estado	Tipo de escrito	Tipo de procedimiento)
01/02/2018		Borrador	Dictamen pericial	Monitorio civil	Detalle

Cuardar y Enviar



2.2

Comprobamos el borrador del escrito y si está correcto pinchamos en "Confirmar"





Contraction Contraction	DICTAMEN PERIO	CIAL	
Nombre:			
Primer apellido:	distance of		
Segundo apellido:			
NIF:			
INFORMACIÓN DEL Ó	RGANO		
Provincia:		Población:	
Tipo de órgano:			
Orden:			
INFORMACIÓN DEL P	ROCEDIMIENTO		
Tipo del procedimient	0:		
N° procedimiento:		NIG:	
Documentación acredi	tativa del nombramiento	del perito y dictamen	
Nombre			
	8-		
	Fecha de la present	tación del escrito	
	r cona de la present	action der esonito	





Ke	visar el acuse de recibo				
Una vez presentado el escrito comprobamos el acuse de recibo					
n de presentación del escrito	nemeno meno meno meno meno meno meno men				
 Informacion del escrito presenta Fecha de presentación: 01/02/2018 16:53:09 Estado del escrito: Presentado 	ado Justificante de la solicitud Escrito_firmado.pdf				
	Volver				

Presentación de Dictamen pericial



	COBERNO BEESINA BEESINA	DICTAMEN PERICIAL	
	Nombre: Primer apellido: Segundo apellido: NIF:		
	INFORMACIÓN DEL ÓRGA	ANO	
	Provincia:	Población:	
	Tipo de órgano:		
	Orden:		
	INFORMACIÓN DEL PROC	EDIMIENTO	
	Tipo del procedimiento:	Nº procedimi	iento:
	NIG		
1.es			
Isticie	Documentación acreditativ	a del nombramiento del perito y dictamen	
cial.jt	Nombre		
lejudi			
//sec			
https			
nica			
lectró			
cial E por:			
Judiv			
O O		and a second second second second second	

2



Servicios	Mis escritos	n waan waan waan wa		W MAR W MM W 1	na w ani w ani w ana	o and o and or	
→ Escritos → Mis Escritos	Estado Presentado Fecha de presenta Desde Hasta	ción		oo de escrito Seleccione Nuevo	Limpiar	Buscar	Permite ver
	Fecha de creación	Fecha de presentación	Estado	Tipo de escrito	Tipo de procedimiento		presentaci
	29/08/2018	30/08/2018	Presentado	pericial	Juicio rápido	Detalle	del escrit
	05/04/2018	05/04/2018	Presentado	Dictamen pericial	asentimiento en la	Detalle	Gereschi

Los profesionales de la justicia (Abogados, Graduados Sociales y Procuradores) no tendrán acceso a través de Sede Judicial Electrónica para presentar informes periciales. En este caso la información pericial deberá ser gestionada por medio de LexNet.

Los escritos presentados a través de la Sede se guardan 3 meses en la sede y luego se eliminan.

